



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LONDOÑO CORREA CARLOS MARIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 1/26/2017 13:39:27 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RBZA133931126
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A. ANDERCOL //
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)
CARLOS ARTURO VELEZ ARANGO

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005071761

Expedido (mm/dd/aaaa): 01/24/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Medellín, enero 24 de 2017.

PODER ESPECIAL

En mi calidad de representante legal suplente y por tanto, funcionario autorizado de ANHÍDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A. (ANDERCOL) una compañía constituida y existente bajo las leyes de la República del Colombia, otorgo poder especial en la República del Ecuador al Ingeniero CARLOS ARTURO VELEZ ARANGO identificado con documento de identidad 171534987-2, domiciliado en la Republica de Ecuador, ciudad de Guayaquil.

En virtud de este poder, el mandatario podrá, en nombre y por cuenta del mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante cuya ejecución tenga lugar en Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades; además el mandatario queda facultado para contratar abogados para que en nombre y representación de la mandante asuman defensas judiciales íntegras, así como para delegar en otros la representación judicial de la mandante en casos determinados. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Cordialmente,

MERCEDES VILLA RINCON

C.C 43.018.795

ANHÍDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A

Representante Legal Suplente

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Se presentó a la Notaría Diecisiete del Circulo de Medellin, el Señor(a)

VILLA RINCON MERCEDES

Identificado con C.C. **43018795**

Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto, que la firma que en él aparece es suya para constancia se firma. LE

Medellin **25/01/2017** a las **03:38:22 p.m.**

FIRMA

CARLOS MARIO LONDONO CORREA
NOTARIO 17 (E) DEL CIRCULO DE MEDELLIN

juhnl9m7mhn7hnl

5QG1HIV70DPVTHM7
www.notariaenlinea.com

NOTARÍA
MEDELLIN